



DECRETO N° 268

TEMUCO, 27 ENE 2014

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 del 18 de Diciembre de 2013, que aprueban y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.
2. Las actividades del Programa "Loteos Irregulares", para el año 2014.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del programa Loteos Irregulares, adjuntos al presente Decreto.
2. La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y la contratación de servicios profesionales, administrativos y técnicos a honorarios a la reglamentación interna municipal, con la finalidad de ejecutar los programas y actividades adjuntas al presente Decreto, del Programa Loteos Irregulares.

DECRETO

1. Apruébese el programa "Loteos Irregulares" y sus actividades, por un monto de \$ 35.665.000.- (treinta y cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos) adjuntas al presente decreto, y que se detalla a continuación:

- Gastos Operacionales Loteos Irregulares, centro de costo N° 14.11.02.-

2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:

- **Gastos en Personal:** Contratación de servicios profesionales, técnicos y administrativos.
- **Bienes y Servicios:** Adquisición de material de librería, papetería, menaje, adquisición de equipamiento e insumos computacionales, reparación de computadores y procesadores de texto, material de ferretería, productos de supermercado y alimentación, productos de limpieza y florería, artículos fotográficos, arriendo de maquinarias y equipos, adquisición de artículos para premios y transferencias a beneficiarios, equipos menores, Gastos menores, Derechos y tasas Cancelación de arriendo de inmuebles, servicios de alimentación y hospedaje, movilización, traslados y pasajes aéreos-terrestres, arriendo de vehículos, contratación de números artísticos para actividades y ceremonias, cancelación de servicios básicos, arriendo de equipos de comunicación y amplificación, internet y telefonía fija, material impreso y publicidad, servicios publicitarios, vestimenta con imagen corporativa, servicios de banquetearía, servicios de producción de eventos, material audiovisual, servicios de capacitación, reparación de inmuebles, seguros.

3. Designese como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/PQA

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- EGIS Municipal.
- Oficina de Partes.



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

DIRECCION DESARROLLO
COMUNITARIO.

V° B°
ASESORIA JURIDICA

?S. 690628

Número: 152 2014
Actividad: 14.11.02 Urbanizac. Loteos Irregulares
Usuario: psanchez

Cuenta	SP	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2152104004411002	Hon. Urbaniz. Loteos Irregulares	4	33.875.000	33.875.000										
2152207002003	Serv. Impres. Progr. y Actividades	4	190.000		120.000					70.000				
2152207001003	Public. Programas y Actividades	4	500.000									500.000		
2152208007003	Movilización, Traslados y Otros	4	600.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000
2152208011004	Eventos Programas Sociales	4	500.000									500.000		
			35.665.000	33.925.000	170.000	50.000	50.000	50.000	50.000	120.000	50.000	1.050.000	50.000	50.000

Observación:

DESCRIPCION Y JUSTIFICACIONES PRESUPUESTO AÑO 2014

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Urbanización Loteos Irregulares

141102

ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD:

OBJETIVO:

Asesorar y guiar a las diferentes villas, en el proceso de saneamiento y regularización de Loteos Irregulares establecido en la Ley N°20.234, modificada por la ley N°20.562, a través de la postulación de diferentes iniciativas de inversión en diseños u obras de urbanización imprescindible para mejorar vida de un sin número de familias, que existen en la comuna.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION: (debe indicar datos numéricos)

En la comuna de Temuco existen aproximadamente 108 loteos en condición irregular, de los cuales la Unidad de Loteos Irregulares posee antecedentes formales de 63 de ellos. Esto implica que actualmente hay 63 loteos que se encuentra en alguna etapa del proceso de regularización y poseen documentación que así lo respalda. Por otra parte, de acuerdo a lo que indica la ley, es posible intervenir con recursos públicos en aquellos que poseen Recepción Parcial otorgada por la Dirección de Obras Municipales, lo que en la comuna de Temuco implica que cumplen con esta condición 31 loteos aproximadamente, con los cuales se trabaja en la elaboración y postulación de iniciativas de inversión en proyectos de urbanización que permita obtener la recepción definitiva.

METAS: (período de tiempo de la actividad y servicios en cantidad)

La Unidad de Loteos Irregulares presentará los proyectos de urbanización (agua potable, alcantarillado, pavimentación, electricidad, entre otros) de acuerdo a las características de cada loteo y considerando que cumpla con los requisitos técnicos y administrativos.

LINEAS DE ACCION: (tareas o acciones a realizar para cumplir con las metas fijadas)

Se realiza trabajo en terreno en funciones de levantamiento de información, la cual es sistematizada y analizada para determinar las alternativas de inversión y financiamiento más eficientes.

FUENTE LEGAL Y/O CONTRACTUAL: (ley, DL, ordenanza, Dcto. Alcaldicio que aprueba Contrato, etc.)

No aplica.

OBSERVACIONES Y ANEXOS: (detalle personal Honorarios Servicios Comunitarios - sólo 21.04.004)

Nombre	Profesión y Función	Periodo contrato		Valor en M\$	
		de	al	Mensual	Total
Cristian Soto	Arquitecto	enero	Diciembre	\$ 993	\$11.916
Pamela Rivas	Abogada	Enero	Diciembre	\$882	\$10.584
Mariela Saravia	Ing. Constructor	enero	diciembre	\$882	\$10.584

Municipalidad de Temuco
 Administración y Finanzas

Servicio	Cuenta	Monto Total	Justificada
Topografía	22.11.999	\$ 13.000.000	Estudios Topográficos para ejecutar estudio de conexión redes de alcantarillado domiciliarias, interiores en Villa el Maitén y el Edén (ubicación camino a la Labranza y Labranza), para posterior ejecución hasta la unión domiciliaria, segunda etapa proyecto CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO VILLAS EL MAITÉN Y EL EDÉN, TEMUCO.
Total		\$ 13.000.000	

Activo	Cuenta	Cant.	Precio Unitario	Monto Total	Justificación
Sillas para escritorio	29.04	3	\$ 60.000	\$ 180.000	Las Sillas que existen actualmente están en malas condiciones en las tres estaciones de trabajo.
Sillas atención a público	29.04	3	\$ 25.000	\$ 75.000	Dentro de la oficina para atención en cada escritorio.
Sillas Sala de Reunión	29.04	4	\$ 25.000	\$ 100.000	Se necesitan sillas, para habilitar una sala de reuniones, para atención de comités.
Mueble para archivadores	29.04	1	\$ 100.000	\$ 100.000	Se necesita mueble para guardar los archivadores del programa con toda la información almacenada.
Mesón Sala de Reuniones	29.04	1	\$ 140.000	\$ 140.000	Mesa para sala de reuniones.
Total				\$ 595.000	

Detalle	Cuenta	Cant.	Precio Unitario	Monto Total	Justificación
Tinta impresora Brother MFC - 8890 DW.	22.04.009	8	\$ 64.000	\$ 512.000	Insumos, repuesto y accesorios computacionales
AutoCad	22.07.001	2	\$ 1.716.148	\$ 3.432.296	La unidad no posee licencias de Au que permitir desarrollar sus funciones de forma optima.
Total				\$ 3.394.296	

Recursos humanos

5,0%

Nº	NOMBRE	MONTO 2013	MONTO 2014
1	Mariela Saravia	\$ 10.080.000	\$ 10.584.000
2	Pamela Rivas	\$ 10.080.000	\$ 10.584.000
3	Cristian Soto	\$ 11.340.000	\$ 11.907.000
4	Viáticos		\$ 800.000
TOTAL		\$ 31.500.000	\$ 33.875.000

Detalle	Cuenta	Cant.	Precio Unitario	Monto Total	Justificación
Caja resma hojas	22.04.001	3	\$ 30.000	\$ 90.000	Los materiales de oficina necesarios para la operación de la Unidad de Loteos Informales.
Caja lapices de pasta azul	22.04.001	1	\$ 7.000	\$ 7.000	
Portaminas 0,7	22.04.001	3	\$ 3.500	\$ 10.500	
Minas 0,7	22.04.001	3	\$ 1.000	\$ 3.000	
Lapiz corrector	22.04.001	3	\$ 2.000	\$ 6.000	
Carpetas de Cartulina	22.04.001	100	\$ 200	\$ 20.000	
Destacadores	22.04.001	6	\$ 1.500	\$ 9.000	
Cuadernos	22.04.001	3	\$ 3.500	\$ 10.500	
Tacos de papel autoadhesivo	22.04.001	3	\$ 1.000	\$ 3.000	
caja acoclip	22.04.001	2	\$ 2.000	\$ 4.000	
scoth	22.04.001	3	\$ 1.000	\$ 3.000	
clip	22.04.001	1	\$ 2.000	\$ 2.000	
caja de elásticos	22.04.001	1	\$ 2.500	\$ 2.500	
Corchetera	22.04.001	3	\$ 2.500	\$ 7.500	
Perforadora	22.04.001	3	\$ 3.500	\$ 10.500	
Total				\$ 188.500	

Detalle	Cuenta	Monto Total	Justificación
Publicidad y difusión	22.07.001	\$ 500.000	Considera los gastos de publicaciones en medios de comunicación de diferentes actividades de la Unidad de Loteos Irregulares: reuniones, licitaciones, información relevante referente a temas legales y/o administrativos.
Total		\$ 500.000	

Municipalidad de Temuco
 Administración y Finanzas

Detalle	Cuenta	Monto Total	Justificación
Movilización y traslados	22.08.007	\$ 1.500.000	Considera los costos de traslados a través del servicio de radio taxis de la Municipalidad de Temuco, además incorporar otros costos asociados a arriendo de transportes en los casos que se requiera realizar trabajos en terreno durante periodos de tiempo prolongados y alejados a centro urbano de la comuna.
Servicios de producción y desarrollo de eventos	22.08.011	\$ 500.000	Considera los costos de actividades beneficiario de proyectos de loteos irregulares, en donde sea necesario informar y trabajar en la elaboración de iniciativas de inversión.

Proyecto	Cuenta	Monto M\$	Justificación	Mes
Arranques de agua alcantarillado y alcantarillado	31.02.004	\$ 12.000.000	Debido a la necesidad de pavimentación y al no tener todos los arranques, desde la matriz de red pública a unión Domiciliaria de Agua potable y Alcantarillado. Se requiere construir arranques desde la UDE a matriz de agua potable y alcantarillado en Villa Monrepoz y Navidad sector LABRANZA, para posterior ejecución de Pavimentación participativa.	Noviembre
Alumbrado Público	31.02.004	\$ 15.000.000	Previo al proceso de diseño del proyecto eléctrico el cual será entregado por la villa y a la necesidad solicitada por los vecinos por mejorar sus condiciones de seguridad y vida en el sector. Se requiere ejecutar instalación eléctrica y alumbrado público en Villa el crucero. VALOR X VILLA	Noviembre
Mejoramiento de Areas Verdes Loteos Irregulares	31.02.004	\$ 89.622.000	Debido a la necesidad de Mejorar Areas verdes areas de esparcimiento y reunión de vecinos y niños en los Loteos irregulares que actualmente estan en malas condiciones o terminan como microo basurales, se requieren ejecutar el mejoramiento de estas areas contemplando la instalación de juegos infantiles, areas de paisajismo, escaños, basureros, cercos, gravilla de manera de otorgar mejor calidad de vida para nuestros vecinos VALOR EN UF M2 = 3 UF X M2 EN UN AREA DE 10X10= 100M2 APROX. Se consideran 13 villas Aguas Claras, el Estero, el Crucero, Ayelen Mahuida, San Andres 2, el Prado, Rayen Mapu, Rinconada de Labranza, Villa Eden, Ampliación los Conquistadores, Loa Lirios, Los Conquistadores, y Villa el Mirador	
Total		\$ 116.622.000		

Detalle	Cuenta	Monto M\$	Justificación	Mes
Documentos Conservador de BB. RR. (Dominios vigentes)	22.12.005	\$ 180.000	Para retiro de documentos relaciones con postulaciones de proyectos	Noviembre
Notaria (Escrituras públicas)	22.12.005	\$ 50.000	Para tramites de documentos relaciones con postulaciones de proyectos	Noviembre
Fotocopias y fotocopias de planos	22.12.999	\$ 200.000	Fotocopias de documentos y planos de loteos, para copiar información	Noviembre
Total		\$ 430.000		